



## ACTA N° 08-2023

### SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA - COMISIÓN DE GÉNERO

17 de agosto del 2023 – 02:00 p.m.

**Participantes:** Magistrada Roxana Chacón Artavia (Coordinadora), Magistrada Jessica Jiménez Ramírez, Jeannette Arias Meza, María Alexandra Bogantes Rodríguez, Alba Gutiérrez Villalobos, Wilbert Kidd Alvarado, Dixie Mendoza Chaves, Gabriel Quirós Calderón, Melissa Benavides Víquez, Christian Hernández Agüero (en representación de Estrellita Orellana Guevara), Ana Ericka Rodríguez Araya, Sara Castillo Vargas, Erick Alfaro Romero, Magda Díaz Bolaños, Debby Garay Boza, Ivannia Aguilar Arrieta (en representación de Waiman Hin Herrera), Yorleny Ferreto Solano, Jorge Arturo Ulloa Cordero, Karla Urtecho Madrigal (en representación de Kattia Morales Navarro), José Bonilla Boza (invitado – funcionario de la Dirección de Tecnología de la Información), Genoveva Gómez Reyes (invitada – funcionaria de la Secretaría Técnica de Género) y Viviana Alvarado Quesada.

**Ausentes con justificación:** Magistrado Paul Rueda Leal, Magistrado William Serrano Baby.

**Nota:** Respecto de cada uno de los temas agendados, en la presente acta se consigna un extracto de la discusión, así como una descripción detallada de los acuerdos tomados. No se transcriben íntegramente los documentos que aquí se discuten, por cuanto de previo a esta reunión fueron remitidos junto con la agenda programada, a todas las personas integrantes; tampoco se insertan en el acta en razón de su peso.



## ARTÍCULO I

**Tema:** Aprobación acta 27 de julio (sesión ordinaria).

**Acuerdo:** *Se aprueba el acta de la sesión celebrada el 27 de julio del 2023, sobre la cual, no se recibieron observaciones. Se declara acuerdo firme.*

**Votan a favor:** *Magistrada Roxana Chacón Artavia (Coordinadora), Jeannette Arias Meza, María Alexandra Bogantes Rodríguez, Alba Gutiérrez Villalobos, Wilbert Kidd Alvarado, Dixie Mendoza Chaves, Christian Hernández Agüero (en representación de Estrellita Orellana Guevara), Ana Ericka Rodríguez Araya, Sara Castillo Vargas, Erick Alfaro Romero, Magda Díaz Bolaños, Debby Garay Boza, Ivannia Aguilar Arrieta (en representación de Waiman Hin Herrera), Yorleny Ferreto Solano, Jorge Arturo Ulloa Cordero, Karla Urtecho Madrigal (en representación de Kattia Morales Navarro). **No votan:** *Melissa Benavides Viquez, Magistrada Jessica Jiménez Ramírez y Gabriel Quirós Calderón (no participaron en esa sesión).**

## ARTÍCULO II

**Tema:** Sistema VioGen del Ministerio del Interior de España.

Doña Jeannette Arias expone ampliamente en qué consiste esta herramienta tecnológica, que tiene como fin brindar un seguimiento integral a los casos relacionados con violencia de género, se constituye en una ayuda para que la persona profesional pueda evaluar el riesgo y brindar el respectivo seguimiento a cada caso concreto, y se realiza a partir del llenado de un formulario específico, el cual, contiene una serie de preguntas que permiten el análisis de cada caso.



El sistema pertenece al Ministerio del Interior de España, pero a su vez, integra a otras instituciones que prestan servicios a mujeres que podrían ser víctimas de violencia de género. El objetivo es valorar su implementación en Costa Rica, ya que permitiría un avance muy importante en la articulación de las diferentes instituciones, se busca implementar a través de cooperación internacional y estaría orientado a la detección del riesgo en personas menores de edad víctimas de delitos sexuales, y posteriormente a mujeres.

Agrega que, a raíz del mandato de la Sala Constitucional del año 2019, orientado a garantizar los derechos de las personas menores de edad víctimas de delitos sexuales, la Secretaría Técnica de Género continúa impulsando y monitoreando el cumplimiento de todos los objetivos que en su momento fueron incluidos en los PAO's de las diferentes oficinas involucradas en la atención de esta población, y en esa misma línea es que se pretende impulsar la implementación de esta herramienta, adecuándolo a nuestro país.

**La presentación completa con todo el detalle de la información se remitirá a las personas integrantes por correo electrónico. Asimismo, se reciben comentarios y se evacúan las preguntas hechas por las personas integrantes.**

***Acuerdo:** Tomar nota de lo expuesto por la señora Jeannette Arias, sobre el "Sistema VioGen" del Ministerio del Interior de España, el cual, tiene como fin brindar un seguimiento integral a los casos relacionados con violencia de género.*

### **ARTÍCULO III**

**Tema:** Herramienta para la medición de los tiempos de duración de los procesos penales por delitos sexuales, en perjuicio de personas menores de edad (avances).



Se realiza un breve contexto sobre el tema. Asimismo, se agradece a la Dirección de Tecnología de la Información, el Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación y al Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, por la gran labor que han realizado durante todo este tiempo para desarrollar esta herramienta.

La señora Dixie Mendoza expone acerca de los siguientes aspectos: antecedentes, objetivo de la herramienta, aspectos generales, oficinas involucradas, etapas del proceso, acciones desplegadas para el desarrollo de la herramienta, etc. Y por su parte, el señor José Bonilla realiza una demostración sumamente detallada de la herramienta, los plazos, las alertas que arroja el sistema y las fórmulas que se utilizan, a efecto de explicar cómo funciona e informar sobre los avances en la construcción de esta herramienta.

Doña Jeannette Arias aclara que los plazos que arroja la herramienta no son legales ni procesales, se trata de plazos de monitoreo a nivel administrativo, para que las oficinas puedan ver el tiempo que tardan los expedientes en cada despacho y tomen las decisiones pertinentes en caso de que sea necesario un plan remedial. Asimismo, informa que la herramienta es únicamente para proceso penales por delitos sexuales en perjuicio de personas menores de edad.

**La presentación completa con todo el detalle de la información se remitirá a las personas integrantes por correo electrónico. Asimismo, se reciben comentarios, observaciones y se evacúan las preguntas hechas por las personas integrantes.**



**Acuerdo:** *Tomar nota de la exposición acerca de los avances en el desarrollo de la “Herramienta Digital: Medición de tiempos de duración de los procesos penales por delitos sexuales, en perjuicio de personas menores de edad”. Asimismo, se agradece a la Dirección de Tecnología de la Información, el Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación y al Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, por el apoyo brindado y los grandes esfuerzos que han realizado para la construcción de esta herramienta digital.*

#### **ARTÍCULO IV**

**Tema:** Cooperación Internacional UNFPA: Curso virtual sobre Protocolo 72 horas y ERRVV, y programa de capacitación.

La señora Genoveva Gómez Reyes, Profesional de la Secretaría Técnica de Género, expone sobre los productos elaborados gracias a la cooperación internacional por parte del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), ello en el marco del “Programa Equipos de Respuesta Rápida para la Atención Integral de las Víctimas de Violación”.

Al respecto, destaca la contratación de una consultoría para la elaboración de un curso virtual sobre el “Protocolo Interinstitucional para la Atención Integral de las víctimas de violación sexual, durante las primeras 72 horas de ocurrido el evento”, explica sobre el objetivo del curso, el proceso de construcción, la metodología utilizada y el cronograma de trabajo diseñado, así como los productos obtenidos con esta consultoría, tales como: mapa conceptual, diseño curricular, guía para la persona participante, listado de preguntas sobre el Protocolo, guión de contenidos, aula virtual, propuesta de contenidos para materiales didácticos, informe con la propuesta final.



Asimismo, informa acerca del programa de capacitación ERRVV, aspectos como: cantidad de capacitaciones realizadas y pendientes (virtuales y presenciales), zonas, cantidad de personas capacitadas, etc.

**Acuerdo:** *Tomar nota de lo expuesto sobre el tema de la Cooperación Internacional por parte del Fondo de Población de Naciones Unidas, con lo cual, se está desarrollando un curso virtual sobre el “Protocolo Interinstitucional para la Atención Integral de las víctimas de violación sexual, durante las primeras 72 horas de ocurrido el evento” y el “Programa Equipos de Respuesta Rápida para la Atención Integral de las Víctimas de Violación”, asimismo, se toma nota del programa de capacitación para este 2023.*

## **ARTÍCULO V**

**Tema:** Capacitaciones en Sentencias con Perspectiva de Género.

Doña Jeannette procede a informar brevemente sobre las capacitaciones coordinadas en el 2022 y 2023, por la Secretaría Técnica de Género con el apoyo del Magistrado Jorge Olaso y la Escuela Judicial, en el tema: “Sentencias con Perspectiva de Género y Prohibición de Estereotipos”, en materia civil y laboral, así como las impartidas en el “Programa de Formación Inicial para Aspirantes de la Judicatura (FIAJ)”.

Don Jorge Arturo Ulloa recomienda que este tipo de capacitaciones sean de aprovechamiento, no solamente participativas, a efecto de que pueda evaluarse el impacto que tienen, puesto que en cursos más cortos es muy difícil realizar esa evaluación, además, en los cursos de aprovechamiento las jefaturas pueden revisar si las personas que llevaron estas capacitaciones aplican los conocimientos adquiridos en sus labores diarias. Sugiere hacer una instancia a la Escuela Judicial para buscar recursos y



poder elaborar un curso permanente y de aprovechamiento.

Doña Magda Díaz propone incluir en las capacitaciones sobre “Sentencias con Perspectiva de Género”, como parte del material de estudio, las sentencias finalistas y el informe realizado con ocasión del concurso: “Premio a la Igualdad: Reconocimiento Iberoamericano de Sentencias con Perspectiva de Género”, instituido por la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana, por cuanto son insumos de gran relevancia, especialmente la sentencias de México y Chile.

***Acuerdo:*** Tomar nota de lo informado por la señora Jeannette Arias, respecto de las capacitaciones coordinadas por la Secretaría Técnica de Género con el apoyo del Magistrado Jorge Olaso y la Escuela Judicial, en el tema: “Sentencias con Perspectiva de Género y Prohibición de Estereotipos”, en el 2022 y 2023, específicamente en materia civil y laboral, así como las impartidas en el “Programa de Formación Inicial para Aspirantes de la Judicatura (FIAJ)”. Asimismo, sobre las recomendaciones hechas por Jorge Arturo Ulloa y Magda Díaz, referentes a gestionar que las capacitaciones sobre “Sentencias con Perspectiva de Género” dejen de ser meramente formativas y pasen a ser de aprovechamiento, así como incluir en su diseño curricular, como parte del material de estudio, las sentencias finalistas y el informe realizado con ocasión del concurso: “Premio a la Igualdad: Reconocimiento Iberoamericano de Sentencias con Perspectiva de Género”, instituido por la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana, por considerar que son insumos de gran relevancia, se acuerda valorar lo planteado para determinar de qué forma puede implementarse. ***Se declara acuerdo firme.***

**Finaliza a las 16:000 horas.**